



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

IMPLANTACIÓN DEL CÉNTIMO SANITARIO PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LA SANIDAD, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0157]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0156, formulada por D.^a Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a implantación del céntimo sanitario para contribuir a financiar la sanidad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0157]

D.^a Concepción Solanas Guerrero, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno de

En los últimos días hemos asistido a declaraciones del Presidente del Gobierno de Cantabria en las que hace referencia a la posible implantación del céntimo sanitario para contribuir a financiar la sanidad en Cantabria.

¿Van a ustedes a implantar este tipo de medida en nuestra Comunidad Autónoma?.

En Santander a 24 de enero de 2012

La Diputada Regionalista".